



INFORME PREVIO
AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024



TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Gestión territorial
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad

Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Rendición de cuentas desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de Derechos Humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los Derechos Humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en Derechos Humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en Derechos Humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los Derechos Humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

CONTEXTO

El Atlántico es uno de los 32 departamentos que, junto a Bogotá D. C., forman la República de Colombia. Ubicado en la región Caribe, limita al norte con el mar Caribe, al Oriente con el río Magdalena y al Sur y al Occidente con el departamento de Bolívar. Con unos 2'835.509 habitantes en 2023, es el cuarto departamento más poblado (por detrás de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca); con 3019 km² es el tercero menos extenso (por delante de Quindío y San Andrés y Providencia, el menos extenso) y con 815 hab/km² es el segundo más densamente poblado (por detrás de San Andrés y Providencia).

En el territorio predominan las tierras bajas y llanas, las ciénagas y serranías y una franja litoral entre desértica y sabana. La región forma parte de las llanuras del Caribe, solo interrumpidas por las serranías de Tubará y Piojó, cuya mayor altura son las lomas de La Vieja (530 m) y Cabeza de Vaca (250 m). Las tierras planas, situadas al sur del departamento, son una zona cenagosa encerrada entre la cuenca del río Magdalena y el canal del Dique, donde también se encuentran lomas como La Punta, cercana al embalse del Guájaro, y las del Caballo y El Coco, al Noroccidente de Manatí. Otra elevación importante es cerro Alto (523 msnm). En el límite con Bolívar se presenta un fenómeno volcánico conocido como "Los Volcancillos de Lodo".

La temperatura media anual es de 26 °C. Con medidas máximas registradas de 29.9 °C y mínimas de 25 °C, entre octubre y noviembre. La climatología del departamento varía entre periodos de grandes lluvias y sequías. También es de tener en cuenta que sus bajas serranías no contribuyen a condensar las aguas de las precipitaciones que caen durante el verano y tampoco sirven de barrera para impedir que pasen los vientos que provienen del mar, absorbiendo la humedad. Todo ello determina el clima del departamento, que es tropical, cálido y seco.

En las regiones central y sur, de zonas bajas e inundables, el clima es más húmedo que en el resto del departamento. En la zona noreste el clima varía entre tropical húmedo y seco y semiárido por las escasas precipitaciones. En la franja litoral, donde las temperaturas son muy elevadas y las lluvias escasas, el clima es seco.

El departamento del Atlántico presenta un clima tropical de tipo estepa y sabana de carácter semiárido en las fajas aledañas al litoral y al río Magdalena y semihúmedo desde Sabanalarga hacia el sur.

La economía del Atlántico es bastante diversificada, con predominio de los servicios (66%), la industria (25%) y las actividades agropecuarias (8%). La minería tiene poca importancia (1%), aunque existen yacimientos de carbón, caliza, yeso y otros minerales que en algunos casos son explotados de manera ilegal.

En el departamento del Atlántico confluyen dos de los más importantes corredores del Red Nacional de Vías del país:

- La Troncal de Occidente (Ruta Nacional 25, llamada Carretera Oriental, que va paralela al río Magdalena, conduce a los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba, continúa hasta llegar a Medellín y de allí a todas las ciudades del occidente colombiano, para luego empalmar con la carretera Panamericana.
- La Troncal del Caribe (Ruta Nacional 90), que le permite comunicación con las demás ciudades de la Costa Caribe y con la red vial de Venezuela. Esta vía se bifurca en dos diferentes y muy importantes: La carretera de la Cordialidad (nacional 90), con una longitud de 143 km, y la carretera Paralela al Mar (nacional 90A) que con una longitud de 114 kilómetros y mejor infraestructura une al departamento del Atlántico con el departamento de Bolívar.

Seguridad Ciudadana

El departamento del Atlántico colinda con los departamentos de Bolívar y Magdalena, con tres rutas principales que lo conectan con el resto del país: la vía oriental, vía al mar y vía la cordialidad, así mismo a través del transporte intermunicipal las personas llegan a diferentes municipios incluyendo la ciudad de Barranquilla; de igual manera, el departamento posee el fenómeno del mototaxismo, el cual diferentes personas utilizan para realizar sus actividades cotidianas. Estos medios de transporte serían aprovechados para comisión de actividades ilícitas (sicariato, tráfico y/o porte de estupefaciente, extorsión, porte de armas de fuego, entre otros).

El tráfico local de estupefacientes y la extorsión en la jurisdicción del Departamento de Policía Atlántico, son rentas criminales apetecidas para el financiamiento de las diferentes estructuras criminales (AGC y GDCO). Situación que conlleva a la orden y ejecución de homicidios por el control de las rentas ilegales en la venta de sustancias alucinógenas, control territorial y del cobro de extorsiones a diferentes gremios.

El GDCO (Rastrojos Caleños) tiene la capacidad de instrumentalizar a jóvenes de bajos recursos y con perfil criminal para la ejecución de homicidios, además de la incorporación de actores criminales pertenecientes a otras estructuras como (GDCO LOS COSTEÑOS) y que obedecen a un actuar criminal violento con modus operandi improvisados y con mayor grado de sevicia, cuyo objetivo es generar zozobra e incertidumbre para lograr sus objetivos criminales como el control territorial y el pago de extorsiones.

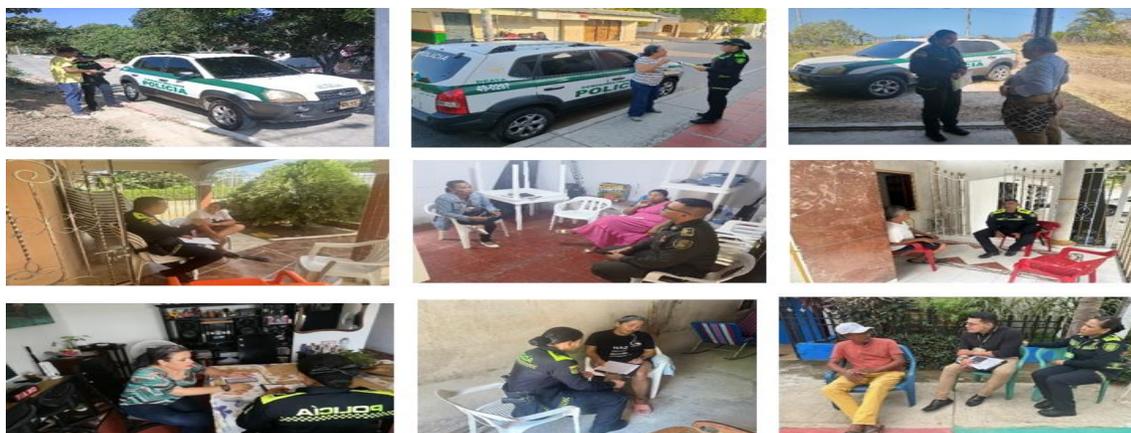
RELACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

Para el departamento de Policía Atlántico es de vital importancia trabajar en pro de coadyuvar a salvaguardar y proteger los Derechos Humanos de los habitantes del atlántico, razón por la cual en la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes acciones:

a. Los Derechos Humanos a cargo de la Institución:

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, y teniendo en cuenta lo contemplado en el Artículo 22 del Decreto 113 de 2022 se creó el “Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional”, con el objetivo de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos para la atención, prevención y contención de afectaciones contra las poblaciones en situación de vulnerabilidad – ESPOV”, de acuerdo a lo contemplado en la D.O.T No. 008/DIPON-JESEP “Parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones.

Sumado a lo anterior, se amplió la gestión institucional en atención a los casos de amenazas que interfieran el ejercicio de liderazgo de los líderes sociales, dando alcance a la política institucional y del Gobierno Nacional en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos de la comunidad en general.



Por otro lado, se activaron treinta y siete (37) rutas de atención institucional, con acciones de prevención y protección a líderes sociales que en el ejercicio de su liderazgo tuvieron afectación como amenazas en los diferentes municipios del Departamento, realizando las coordinaciones con diferentes entidades como la Gobernación del Atlántico, Alcaldías locales, Unidad Nacional de Protección y Fiscalía General de la Nación entre otros, donde se salvaguardo la integridad física de estos líderes sociales garantizándoles el normal ejercicio de su gestión en los territorios.

Se capacitó a un componente de 1.500 hombres y mujeres que conforman el Nuevo Modelo del Servicio de Policía, entre ellos 498 uniformados fueron certificados en Derechos Humanos y Convivencia en temas como:

- Resolución 02903 del 23 de junio de 2017 *“Por la cual se expide el reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, por la Policía Nacional”*.
- Resolución 01716 del 31 de mayo de 2021 *“Por la cual se establecen los parámetros del empleo de las armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales para la prestación del servicio de policía”*.
- Respeto y garantía de los Derechos Humanos.

b. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

En el Departamento de Policía Atlántico se desarrollaron planes y programas encaminados alcanzar los derechos humanos que están expresados tácita o explícitamente en la misión institucional así:

PLANES Y PROGRAMAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Fortalecimiento de las estrategias de prevención y protección a poblaciones vulnerables	Se desarrollaron trece (13) interlocuciones en los municipios que comprenden la unidad

Capacitación a funcionarios adscritos al departamento de policía atlántico, en temas de Derechos Humanos.	Se capacitaron de 850 hombres y mujeres en temas relacionados con los Derechos Humanos.
---	---

Para lograr todas estas metas, en la jurisdicción del Departamento de Policía Atlántico se han desarrollado una serie de proyectos de construcción de instalaciones policiales a través de los cuales se busca mejorar no sólo las condiciones de vida de los integrantes de la institución, sino también la de la comunidad en general, brindándoles la posibilidad de acceder de forma fácil y adecuada a los servicios ofrecidos por la Policía Nacional de Colombia.

c. Gestión para la mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad en las estaciones de Policía:

En atención a los acuerdos plasmados en los diálogos regionales entre comandantes estratégicos y sociedad civil se desarrollaron las siguientes actividades con el propósito de mejorar la situación humanitaria de las personas privadas de la libertad en las estaciones de Policía pertenecientes al Departamento de Policía Atlántico:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Visitas de acompañamiento por sociedad civil.	07
Solicitudes a las alcaldías para alimentación y mejorar las condiciones PPL	87
Solicitudes al INPEC para traslados de PPL reclusos en estaciones.	01 convenio N° 202401246 (25 de julio 2024), con el fin de reanudar esfuerzo y recurso para el sistema penitenciario y carcelario de mediana seguridad en cumplimiento a los artículos 17 y 19 de la ley 65 de 1993 para recibir

	personas privadas de la libertad en el Departamento del Atlántico.
Personas reubicadas en centros penitenciarios.	246 PPL



d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación

En el Departamento de Policía Atlántico se desarrollaron planes y programas encaminados a eliminar las desigualdades entre los grupos sociales y las asimetrías de poder en el seno de las sociedades:

PLANES Y PROGRAMAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Campañas contra la desigualdad o la discriminación	<p>Se desarrollaron diferentes talleres, actividades lúdicas y conversatorios con la comunidad en general de los diferentes municipios donde se trataron temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La discriminación que viven las personas LGBTIQ+ en el departamento en todos los campos • La violencia de género <p>Logrando impactar a 700 personas en los diferentes municipios del departamento.</p>

E. Política pública de atención a víctimas del conflicto armado en el marco del servicio de policía.

El Departamento de Policía Atlántico, conocedor de las funciones que debe cumplir la institución como miembro del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y acatando los lineamientos de la política pública de atención para las víctimas del conflicto armado realizó las siguientes acciones durante la vigencia 2024:

Actividad	CANTIDAD
Participación en los Comités de Justicia Transicional.	5
Numero de Apreciaciones de Seguridad presentados en los Comités de Justicia Transicional.	80

**TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2024**

Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.
	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.

Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.
--	--

En el Departamento de Policía Atlántico se llevará a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2024, para tal fin la Policía Nacional, ha dispuesto desarrollarla forma presencial en las instalaciones de la Universidad del Atlántico sede sur, ubicada en el Municipio de Sabanalarga Atlántico, el día 19 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se tratarán los siguientes temas:

1. Extorsión y Micro extorsión.
2. Actividades contra el tráfico de estupefacientes.
3. Estrategia EMFAG
4. Actividades preventivas realizadas durante el 2024
5. Actividades contra el abigeato.

PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal: la Policía Metropolitana de Barranquilla es la encargada de la delegación del gasto y tiene la información consolidada del Departamento de Policía del Atlántico, en referencia al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda).

Así mismo, los programas y proyectos en ejecución: Programas que se ejecutan y financieramente son unificados con la entidad Policía Metropolitana de Barranquilla, y los estados financieros son presentados en dicha entidad policial.

Sin embargo, podemos mencionar que se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

- **Contrato para el mantenimiento de infraestructuras** de las diferentes unidades por un valor de \$ 700.000.000 (setecientos millones de pesos moneda legal)
 - **Para el pago de servicios públicos** de las unidades del Departamento y la base del Comando de Policía se utilizaron \$ 1.500.914.795 (mil quinientos millones, novecientos catorce mil setecientos noventa y cinco pesos moneda legal).
 - **Para el pago de viáticos**, para el personal que sale de comisión se utilizaron \$ 45.444.557 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos moneda legal).
 - **Para la compra de SOAT** se hizo un consumo de \$ 197.086.334 (ciento noventa y siete millones ochenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda legal), a los vehículos que se encuentran asignado a esta unidad para cubrir los diferentes servicios tanto operativo como la preventivo.
 - **Mantenimiento vehicular** se invirtió \$ 1.183.538.542 (mil ciento ochenta y tres millones quinientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y dos
-

pesos moneda legal), en el mantenimiento de las diferentes motocicletas, camionetas y demás vehículos asignados a esta unidad.

- **En combustible** se tuvo un contrato por \$ 1.515.000.000 (mil quinientos quince millones de pesos moneda legal) para el consumo del parque automotor vigencia 2024.
- **Impuestos** se consumieron \$ 48.590.179 (cuarenta y ocho millones quinientos noventa mil ciento setenta y nueve pesos moneda legal) logrando mantener la unidad a paz y salvo de estos compromisos.
- **Contratos varios** (Mantenimiento de extintores, servicios de mensajería, mantenimiento aires acondicionados, servicio de aseo integral, cafetería, servicio modalidad de OUTSORCING, etc.)

Son utilizados en la base del Departamento y los diferentes servicios para la manutención de las estaciones y demás por un valor de 466.036.251 (cuatrocientos sesenta y seis millones treinta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos moneda legal).

- **Vigencias Futuras 2025.** Con el objetivo de continuar la ejecución de los procesos contractuales, por el rubro de los gastos de funcionamiento indispensable para el mantenimiento de la unidad de un valor de \$288.754.474 (doscientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos moneda legal).

Para un total de apropiación asignada en la vigencia 2024 de \$5.945.365.132 (cinco mil novecientos cuarenta y cinco millones trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos moneda legal), al Departamento de Policía Atlántico.

CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción 2024:

Con el propósito de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, el Departamento de Policía Atlántico, optó por establecer y desarrollar oportunamente un Plan de Acción con 24 tareas las cuales fueron creadas estratégicamente para cada una de las Especialidades, Dependencias y Oficinas Asesoras, garantizando el cumplimiento del 100%, enfocado con fortalecer y optimizar el servicio policial, en el departamento.

Además de desplegar las actividades correspondientes asociadas al Plan Estratégico de Institucional definido a largo plazo, por medio del cual se adoptan las definiciones estratégicas Misión, Visión, MEGA, principios, valores y el Marco Estratégico Institucional, garantizando la planeación, calidad, ejecución, desempeño y seguimiento a la gestión en las actuaciones policiales permitiendo cumplir los objetivos.

Para la vigencia 2024, por parte del Departamento de Policía Atlántico, se ejecutó el Plan de Acción, del cual se puede resaltar lo siguiente:



Fuente: Oficina de Planeación.

GESTIÓN

En cumplimiento a uno de los pilares establecido por el Gobierno Nacional en cuanto a fortalecer la educación policial, en el Departamento de Policía Atlántico ha sido priorización fundamental, que nuestro personal uniformado se mantenga en constante capacitación y adquisición de conocimientos, por lo cual durante la vigencia 2024, una de sus precedencias fue capacitar en distintas áreas del conocimiento policial a sus funcionarios, apuntando a un trabajo más efectivo con resultados óptimos y de calidad, logrando generar una mejor credibilidad y acercamiento masificado con la comunidad.

De igual forma, en el acatamiento del PTI + HUMANO, y teniendo en cuenta lo establecido en la **resolución 01360 de 2016 “Por la cual se expide el Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional”**; en el Departamento de Policía Atlántico, se viene fortaleciendo el bienestar y calidad de vida del personal uniformado y no uniformado, desarrollando actividades en pro del mejoramiento de la calidad de vida del personal adscrito al departamento, durante la vigencia 2024 así:

Se otorgaron 4.320 felicitaciones a funcionarios policiales por las diferentes actividades desarrolladas diferenciales e innovadoras que aportaron al fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, así mismo se otorgaron 809 reconocimientos, entre los siguientes:

- 03 distintivo Nuevo Modelo del Servicio de Policía
- 03 medalla de Conductor
- 143 medallas servicios Distinguidos
- 320 condecoraciones de Alcaldías
- 340 reconocimientos a personajes del mes

GESTIÓN TERRITORIAL

El Departamento de Policía Atlántico para la vigencia 2024 recibió por parte de la Gobernación del Atlántico un presupuesto de \$34.816.886.092 (treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis millones ochocientos ochenta y seis mil noventa y dos pesos moneda legal), con apoyo al FONSET, para el fortalecimiento del componente de movilidad del departamento, los cuales fueron invertidos así: **93** Motocicleta XRE 300 por un valor \$4.333.790.130 (Cuatro mil trescientos treinta y tres millones setecientos noventa mil ciento treinta pesos moneda legal), **11** vehículos uniformados por valor de \$3.829.000.000 (tres mil ochocientos veintinueve millones de pesos moneda legal) y **11** vehículos no uniformados por un valor de \$5.329.800.000 (Cinco mil trescientos veintinueve millones ochocientos mil pesos moneda legal), para el componente tecnológico se logró adquirir **01** equipo de radio localización por \$5.500.000.000 (cinco mil quinientos millones de pesos moneda legal), **03** sitios de repetición 8.875.773.962 (Ocho mil ochocientos setenta y cinco millones setecientos setenta y tres mil novecientos sesenta y dos pesos moneda legal), **150** radios portátiles multibandas por valor de \$3.434.550.000 (Tres mil cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos moneda legal), en cuanto al componente de armamento se pudieron adquirir **550** chalecos y camisetas balísticas por \$2.376.000.000 (Dos mil trescientos setenta y seis millones de pesos moneda legal), **60** TASER dispositivos no letales por un valor \$1.119.972.000 (Mil ciento diecinueve millones novecientos setenta y dos mil pesos moneda legal) para un total de recursos invertidos de \$34.816.886.092 (Treinta y cuatro mil ochocientos dieciséis millones ochocientos ochenta y seis mil noventa y dos pesos moneda legal).

Referente el apoyo de los Municipios, las diferentes alcaldías del Departamento, como lo son Sabanalarga, Sabanagrande, Polonuevo, Tubará y Campo de la Cruz, dio un aporte por un valor de \$512.168.190 (Quinientos doce con ciento sesenta y ocho mil ciento noventa millonésimos de pesos moneda legal), este fue asignado por la presentación de los proyectos por parte de los señores comandantes de estación para

fortalecer y optimizar el servicio policial en cada uno de estos municipios, en las áreas intendencia, medios logísticos, movilidad y materiales y suministro. Para un total de 512.168.190 (Quinientos doce con ciento sesenta y ocho mil ciento noventa millonésimos de pesos moneda legal) por parte del FONSET para la vigencia 2024. Referente a la gestión territorial tuvimos **19** Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana aprobados, de igual forma se realizaron **26** comités de orden público, **196** concejos de seguridad y convivencia, tres **(3)** comités civiles de convivencia.

CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: Durante la vigencia 2024, en el Departamento de Policía Atlántico, se llevaron a cabo los siguientes procesos contractuales:

Procesos por modalidad de Contratación				
MODALIDAD	CANTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	CUANTIA	ESTADO
PROCESO MINIMA CUANTIA	54	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo el insumo, servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra para el parque automotor, suministró de seguro obligatorio que ampara los daños corporales que causen las personas en accidentes de tránsito SOAT, servicio de servicio de mensajería y paquetes local y nacional, adquisición e instalación, alineación y balanceo de llantas para el componente vehicular, fumigación y control de plagas, insectos y roedores rastros lavado y desinfección de tanques de almacenamiento agua potable, útiles de escritorio y oficina, suministro de productos	1.336.765.632,23	EJECUTADO

	<p>de aseo, químicos, limpieza y cafetería, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (hardware y software) de los equipos de cómputo e impresoras, servicio de hospedaje y alimentación para el personal de servicio de policía, servicio papelería, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, general e integral, repuestos, mano de obra, revisión técnico mecánica parque automotor (vehículos), mantenimiento preventivo y correctivo de calibración equipos, accesorios y torres que conforman la red de comunicaciones, servicio mantenimiento aires acondicionado, adquisición de ventiladores force plus2 en1 negro, adquisición elementos para SGSST, mantenimiento equipos de cómputo, periféricos, escáner impresora y fotocopiadoras, adquisición equipos de cómputo, servicio mantenimiento calibración de equipos de medición, servicio de mantenimiento recarga a todo costo de extintores, adquisición de licenciamiento de ofimática, mantenimiento recarga</p>	
--	---	--

		a todo costo de extintores.		
PROCESO SELECCIÓN MENOR CUANTIA	10	Suministro de combustible gasolina corriente vehículos, plantas eléctricas y equipos utilitarios, mantenimiento preventivo autopartes, parque automotor , e incluye mano de obra de multi marcas y revisión técnico mecánica, suministro de seguros obligatorios que ampara daños corporales que causen accidentes de tránsito, y mantenimiento a todo costo integral para motocicletas, suministro de gasolina corriente, ACPM, para los vehículos y planta eléctrica, infraestructura mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la MEBAR-DEATA y ESANA, DIBIE Y RINCO.	3.013.649.970,00	EJECUTADO

RESULTADOS DE IMPACTO

En el Departamento de Policía Atlántico durante la vigencia 2024, en las diferentes actividades operativas realizadas por parte del personal integrante del Nuevo Modelo del Servicio de Policía, y las diferentes especialidades policiales adscritas a esta unidad, se lograron los siguientes resultados así:

- Se logró la incautación de 392 kilos de cocaína, 0,50 gramos de heroína, 39 kilos de base de coca, 4 kilos de bazuco, 2.483 kilos de marihuana y 383 pastillas de drogas sintéticas en el año 2024, evidenciándose un aumento en la incautación de 2.175,933 kilos de estupefacientes con respecto a la vigencia 2023.
- Del mismo modo, durante la vigencia 2024, se logró la captura de 2.149 personas frente a 1.936 personas en el año 2023 logrando un incremento de 213 capturas; de las cuales hay que destacar que 21 de ellas fueron contra integrantes de grupos armados organizados – GAO; de igual forma, se dio la recuperación de 30 vehículos y 174 motocicletas.
- Aunado a lo anterior, se resalta que durante la vigencia 2024, se incautaron 393 armas de fuego frente 324 armas de fuego de la vigencia 2023, logrando un aumento de incautación de 69 armas en el 2024.

OPERACIONES DE IMPACTO

Con el objetivo principal de fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana en cada rincón de nuestra jurisdicción.

El Departamento de Policía Atlántico ejecutó un despliegue estratégico y planificado mediante los diferentes comités operacional y estratégicos en coordinación, con el personal adscrito al Nuevo Modelo del Servicio de Policía, Especialidades y todas las Dependencias de esta unidad policial y mancomunadamente con los entes Territoriales, en la implementación de acciones y componentes que permitieron evidenciar los factores que afectan la seguridad en cada uno de los municipios, con el fin de generar mecanismos contundentes para contrarrestar, neutralizar y reducir los diferentes actos delictivos, delincuenciales permitiendo así, fortalecer la confianza y credibilidad de los ciudadanos.

En caminados a nuestro propósito fundamental como lo es proteger la vida, bienes y mantener una buena convivencia y seguridad ciudadana por el bien de la comunidad, en el Departamento de Policía Atlántico se desarrollaron 25 operaciones contra estructuras criminales, logrando la desarticulación de 23, obteniendo 235 capturas, 39 armas de fuego incautadas, 211 allanamientos y 06 notificaciones.

CASOS DE IMPACTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Desarticulación del GDCO Los Quimera , dedicados al tráfico de estupefacientes en el municipio de Sabanalarga.	
Captura por orden judicial de integrante de la Subestructura Manuel José Gaitán AGC por el delito de homicidio.	

<p>Desarticulación del GDCO Pepes Costeños, se logra el esclarecimiento de 13 homicidios ocurridos entre 2023 y 2024.</p>	
<p>Desarticulación del GDCO Los Scopolias, dedicados al hurto de automotores en la modalidad de suministro de sustancias.</p>	
<p>Afectación y capturas de integrantes AGC Subestructura Manuel José Gaitán, con el fin de contener la ocurrencia de homicidios.</p>	
<p>Desarticulación del GDCO Los de la Villa, dedicados al tráfico de estupefacientes en el municipio de Baranoa.</p>	

LOS QUIMERA



Concierto para delinquir agravado Trafico, Fabricación O Porte De Estupefacientes - destinación ilícita de inmueble

RESULTADOS
(02) Allanamientos - (4) capturas

LOS PEPES COSTEÑOS



Concierto para Delinquir - Homicidio

RESULTADOS
(4) capturas-(3) notificaciones en centros carcelarios

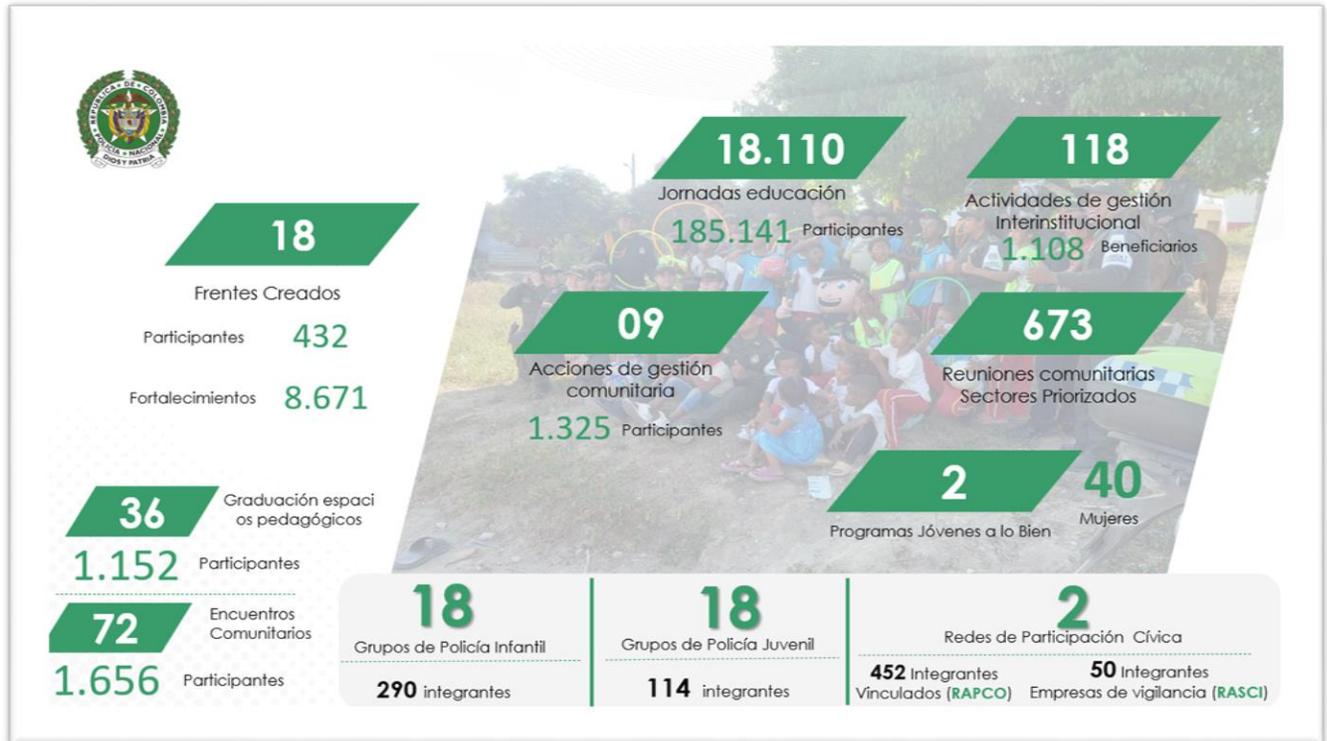
LOS PIRAÑAS DEL MILENIO



Extorsión agravada y concierto para delinquir agravado

RESULTADOS
(03) Allanamientos - (3) capturas - (1) notificación

RESULTADOS GESTIÓN COMUNITARIA



Fuente: Grupo de Despliegue de Gestión Comunitaria

PREVENCIÓN VIAL



APLICACIÓN A LA NORMA DE TRANSITO 2024



INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Fuente: Seccional de Protección y Servicio Especiales

GAULA

Contexto de la extorsión año 2024



33

Casos de extorsión resueltos

28

Capturas Por Extorsión **25** Integrantes GDCO

4

Grupos de Delincuencia Común Organizadas Desarticuladas Por extorsión



0%

Contención en el Secuestro

68%

Aumento de las Extorsiones

712

Jornadas de Prevención

4

Allanzas

156

Conferencias

292.215

Personas Beneficiarias

Actividades relevantes de prevención contra el secuestro y la extorsión 2024



Escuela antiextorsión



04 ESCUELAS **125** BENEFICIADOS



JORNADAS EDUCATIVAS



CONFERENCIAS





Capturas relevantes por el delito de extorsión año 2024

GDCO "Los Pirañas del Milenio"

11/04/2024 Se realizó (03) por el delito de Extorsión, quienes se acercan de manera (presencial) hasta el establecimiento comercial les hacen entrega de teléfonos celulares donde les hacen exigencias económicas.



GDCO "LOS PEPES"

28/08/2024: Se logra (05) capturas por el delito de Extorsión Agravada y Concierto Para Delinquir, los cuales operaban en los municipios: Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa, Polo Nuevo y Área Metropolitana De Barranquilla como malambo y soledad.



GDCO por Extorsión Alias "David" los Costeños

18/07/2024: Se logra realizar (01) captura en flagrancia por el delito de Extorsión, a un empleado de la empresa de DELTET electrificadora a quien le exigían la suma de diez millones de pesos.



GDCO "Los Gaitanistas"

28/06/2024: Se logra (04) capturas por el delito de Extorsión Agravada y Concierto Para Delinquir, se establecido que estas personas se encontraban en diferentes ciudades como Cúcuta, Villavicencio, Caquetá y Bogotá.



GAO "Los Pachencas"

28/11/2024. Se logra (03) capturas por el delito de Extorsión Agravada y Concierto Para Delinquir, los cuales operaban en los municipios Sabanalarga y Ponedera.



GDCO LOS PEPES

29/08/2024: Captura de (04) personas mediante allanamiento por el delito de Fabricación, tráfico, parte o tenencia de armas de fuego, logrando una importante afectación al grupo delincuencia.



"Gaitanista de Urabá"

27/10/2024: (01) captura por orden judicial por el delito Extorsión Agravada y Concierto para Delinquir, con esto una importante afectación al grupo delincuencia.



Allanamiento a "LOS ISLEÑOS"

28/08/2024: (01) captura logrando con esto una importante afectación al grupo delincuencia "EL ISLEÑO" en el Departamento del Atlántico.



ESTRATEGIA PURPURA



ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Para la vigencia 2024, al Departamento de Policía Atlántico fue objeto de dos (02) Auditorías Internas por parte de la Oficina de Control Interno, denominadas

- **AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA 10163 - INTEGRIDAD POLICIAL EN ATENCION A LAS PQR2S.**
- **AUDITORÍA INTERNA ESPECÍFICA DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS.**

Las cuales resultaron sin hallazgos, evidenciando de esta forma el buen trabajo desarrollado por parte de la oficina de planeación del departamento, realizando el debido acompañamiento y seguimiento a cada uno de estos procesos.

Metodología para la rendición de cuentas vigencia 2024

La rendición de cuentas del Departamento de Policía Atlántico se realizará el día 26 del mes marzo de 2025, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico sede sur en el municipio de Sabanalarga, la cual será presidida por el señor Coronel **JOHN HARVEY PEÑA RIVEROS**, Comandante Departamento de Policía Atlántico.



La Dependencia de Planeación del Departamento de Policía Atlántico creó y activó una encuesta en la cual la ciudadanía podrá participar en la escogencia de los temas de mayor interés para ser socializados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, dicha encuesta fue habilitada desde el día 20/02/2025 a las 08:00 horas, en la cual accedieron a través del link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq06P6CCaQHT9qtxJpTf5qtlmXJxxEv2cJtUQkcyVFIKQ0FWN0dCVFBPWFRMQ1FPTVFXSS4u> y del código QR.



ENCUESTA PARA LA AUDITORIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

(2)

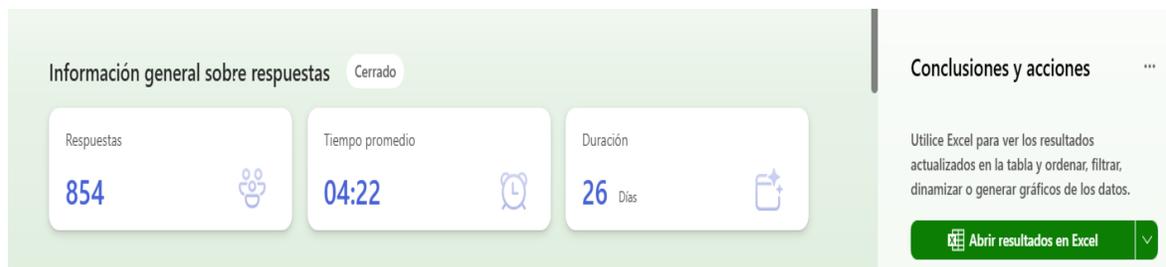
La encuesta tardará aproximadamente 4 minutos en completarse. El Departamento de Policía Atlántico en pro de la transparencia de la gestión pública y control social, lo invita a participar en la construcción de la Rendición de Cuentas Vigencia 2024.

* Obligatorio

1. Autoriza al Departamento de Policía Atlántico para dar tratamiento de sus datos personales en la siguiente encuesta, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales.*

Es de anotar que fueron expuestas a consideración de la comunidad Atlanticense las siguientes temáticas, contando con una participación de 778 ciudadanos, para elegir los siguientes temas:

1. Incorporación
2. Nuevo modelo del servicio de policía.
3. Actividades contra el tráfico de estupefacientes (micro tráfico)
4. Actividades contra el abigeato.
5. Gasto del Presupuesto asignado.
6. Gestión contra la extorsión y micro extorsión.
7. Estrategia de atención a mujer, familia y género (EMFAG)
8. Integridad policial
9. Misión y visión institucional
10. Actividades de prevención realizadas 2024



CONCLUSIONES

- ✓ El Departamento de Policía Atlántico, en esta oportunidad ha decidido implementar un esquema de Audiencia de Rendición de Cuentas, donde se exponen las actividades de las diferentes especialidades, grupos y dependencias que hacen parte de esta unidad policial, logrando vislumbrar el balance de la gestión realizada durante la vigencia 2024, comunicando los resultados de su gestión ante los habitantes del departamento del Atlántico, lo que ha de permitir un control y seguimiento de las acciones correspondiente en los diferentes planes y programas.
 - ✓ Se efectuó la convocatoria a los representantes de los diferentes actores sociales públicos y privados del departamento del Atlántico, presidentes de las JAC, líderes comunitarios y comunidad en general, dándoles a conocer el balance de la Gestión del Departamento de Policía Atlántico vigencia 2024.
 - ✓ Se desplegaron los diferentes mecanismos para que la comunidad participara de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; así mismo, se realizó la exposición de la gestión de recursos propios, de FONSET y gestión territorial, así como el abordaje de asuntos del despliegue operacional tales como prevención ciudadana, atención al ciudadano y resultados basados en la prevención dirigida a nuestra población infantil y juvenil. Aunado a ello, se expone la materialización de la gestión operativa y controles que han permitido la captura de individuos por diferentes delitos en distintos lugares del departamento.
 - ✓ Durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se eligieron temáticas de alta relevancia, debidamente seleccionadas por la ciudadanía, mediante el desarrollo de encuestas por la comunidad que habita el departamento, quienes seleccionaron el contenido a exponer, tales como: actividades contra la extorsión y micro extorsión, actividades contra el tráfico de estupefacientes (micro trafico), estrategia de atención a mujer, familia y género (EMFAG), actividades
-

de prevención realizadas 2024 y actividades contra el abigeato prevención.

- ✓ Entre tanto y en fiel apego a las disposiciones de la función pública y el Procedimiento de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional 1-DE-PR-0023, ejercicio que permitió el encuentro y la reflexión sobre los resultados de la gestión del periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/12/2024.
- ✓ Finalmente es pertinente indicar que se ha tenido como premisa principal, hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, generando credibilidad y confianza entre los ciudadanos y cliente interno de esta unidad policial.

